



ACUERDO
PARTIDO DEL TRABAJO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, A EFECTOS DE QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SE APEGUEN AL PROTOCOLO DE ACCESO Y SALIDA, PUBLICADO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE NIEGUE EL ACCESO A LAS INSTALACIONES A LOS ALUMNOS QUE LLEGUEN TARDE AL HORARIO ESCOLAR.

APROBADO NO APROBADO

APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PARTIDO DEL TRABAJO. LEÍDO POR EL DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO,

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



Proposición de acuerdo económico por el que se exhorta al Secretario de Educación, a efectos de que los planteles educativos Públicos y Privados se apeguen al protocolo de acceso y salida, publicado el 13 de septiembre de 2022, con la finalidad de que no se niegue el acceso a las instalaciones a los alumnos que lleguen tarde al horario escolar.

C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA.
Presente.

DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO integrante del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo** en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, Fracción XII; 110 fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentó proposición de acuerdo económico, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las instituciones educativas, son una de las principales coadyuvantes en la educación de los jóvenes, pero también en la formación de valores, siendo uno de los más importantes el de la puntualidad y responsabilidad, es por ello que las instituciones tanto públicas como privadas, son estrictas en su horario escolar.





Una de las problemáticas en materia educativa, es que los alumnos lleguen tarde a sus horarios escolares, circunstancia que si bien no es exclusivo de México, es un tema que debe analizarse y solucionarse.

Cabe precisar, que en razón de la impuntualidad en las escuelas, estas últimas, aplican sanciones disciplinarias a los alumnos, que van desde aplicación de falta ante acumulación de 3 retardos, como hasta negar el acceso al plantel educativo.

Y es aquí donde la problemática genera diversidades de opiniones, pues por una parte, es la institución educativa quien coadyuva al valor de la puntualidad, y ante el incumplimiento se deben aplicar sanciones con el afán de autocorregir.

Sin embargo, es el tipo de medida disciplinaria aplicada la que se debe analizar, como el efecto que este genera, y para el caso en particular, el negar el acceso a las instalaciones educativas, es la medida que se considera inconveniente.

Lo anterior es así, ya que, el negar el acceso al plantel educativo, genera una serie de posibilidades de riesgo en su seguridad y en su integridad.

Por una parte, si el padre del menor deja solo al alumno en el plantel y este no le da acceso a las instalaciones, se deja a merced de la



delincuencia organizada, quienes pudieren despojarlo de sus pertenencias, y en el caso mas drástico raptarlo.

Me permito transcribir lo expuesto por la Catedrática Rosalía Nalleli Pérez Estrada, de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, quien esgrime lo siguiente, “La puntualidad debe de ser un compromiso de todos, sin embargo, aún mayor debe ser el cometido de dar resultados.

De la misma manera, de nada sirve dejar a un niño afuera, en castigo por su impuntualidad, si se logrará poco en sus resultados. Las estrategias deberían de ser otras y las acciones diferentes.

Si el niño llega tarde, justo es que no entre a clase para no interrumpirla, pero en su lugar deberían de permitirle la entrada a su plantel y solicitarle que haga actividades diversas que le ayuden a mejorar sus hábitos y a disfrutar su estancia en la escuela, para que por sí mismo decida llegar más temprano.

Actividades definidas, planeadas y organizadas, en un salón o biblioteca especialmente designados para desarrollar habilidades de lectura o de comprensión lectora, que lo tengan ocupado.

Leer un cuento, el periódico, el libro de texto que le toca ver en esa clase y la lectura que iban a hacer sus compañeros, a escribir un cuento, a dibujar una historieta del cuento leído, a ordenar una



historieta que esté por partes, a contestar preguntas abiertas o cerradas sobre la lectura hecha, a llevar un diario, a preparar una posible exposición para su siguiente clase, o simplemente designarle un lugar donde pueda ver una película, documental, o hacer juegos de matemáticas en la computadora mientras espera; con actividades definidas que lo hagan sentir que no perdió el tiempo y que le permitan aprender a ocuparse en la autogestión de su conocimiento.”

No obstante, se debe trabajar para que los estudiantes se eduquen en una cultura en la que se respeten los horarios como parte de la convivencia social y como parte de su formación a futuro.

Ahora bien, no se pasa por alto que el 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, el Secretario de Educación en Baja California, emitió un protocolo de acceso y salida de los planteles educativos en el que se establece que las autoridades escolares no podrán negar el acceso a los estudiantes por retardos o incumplimientos en el uniforme.

Sin embargo, actualmente existen instituciones educativas en el Estado, que siguen negando el acceso a los alumnos que llegan tarde a su horario escolar, por ello es importante exhortar al Secretario de Educación, para que gire instrucciones a las instituciones de educación Públicas como Privadas, a efectos de que se apeguen al protocolo de acceso y salidas de los planteles, y se de el acceso a todo alumno aun y cuando lleguen tarde.



Por lo que con base a todo lo anterior, se propone la presente proposición con dispensa de trámite, **bajo el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Esta H. XXIV Legislatura del Poder Legislativo exhorta, al Secretario de Educación Gerardo Solís Benavides, a efectos de que los planteles educativos Públicos y Privados se apeguen al protocolo de acceso y salida, publicado el 13 de septiembre de 2022, con la finalidad de que no se niegue el acceso a las instalaciones a los alumnos que lleguen tarde al horario escolar.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ATENTAMENTE

DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo